

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

CERÁMICA DEL ALJARAFE, S.L.

AAI/SE/160

Fecha de inspección: 01/12/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	CERÁMICA DEL ALJARAFE, S.L.
Domicilio social:	Carretera Salteras-Gerena, km 5,7 41909 – Salteras (Sevilla)
N.I.F.:	B-91146886
Centro de Trabajo	CERÁMICA DEL ALJARAFE, S.L.
Emplazamiento:	Carretera Salteras-Gerena, km 5,7 41909 – Salteras (Sevilla)
Actividad principal:	Fabricación de ladrillos
Código CNAE de la actividad principal:	26400 - Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción construcción
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	3.5.
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	4.12.
Epígrafe PRTR:	3.g)
Capacidad nominal/máxima de almacenamiento/tratamiento/gestión	de 90.000 t/año
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/SE/160 de fecha 7/10/2008
Año de inicio de actividad	2008

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/SE/160
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	01/12/2015
Fecha y hora de finalización	01/12/2015



B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	22/02/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI -

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):
	La instalación no ha comunicado a la Delegación Territorial que la actividad se encuentra en parada.

Sevilla, 17 de mayo de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla

